



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

N° 752

FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2016
 PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - JEFE DE PRENSA (GACETA DEPARTAMENTAL)
 DE: DRA. LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	☒	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	☒
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	☒	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, **LA ORDENANZA N° 020 DE 2016, SANCIONADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2016** - "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: 
 LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS

RECIBIDO: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____



*República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador*



Arauca, 27 de octubre de 2016

Diputado

JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA

Presidente Asamblea Departamental

Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 020 DE 2016: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".

Atentamente,

LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS

Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos – Asesora Despacho
Proyectó y digitó: María Patricia C.- Secretaria

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898

Arauca – Colombia

E-mail: gobernador@arauca.gov.co



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Arauca, 27 de octubre de 2016

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

C E R T I F I C A:

Que hoy 27 de octubre de 2016, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 020 del 24 de octubre de 2016.

ORDENANZA N° 020 DE 2016: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".


LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos – Asesora Despacho
Proyectó y digitó: María Patricia C.- Secretaria

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



República de Colombia
Gobernación de Arauca
DESPACHO DEL GOBERNADOR



ORDENANZA No. 020 DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016"

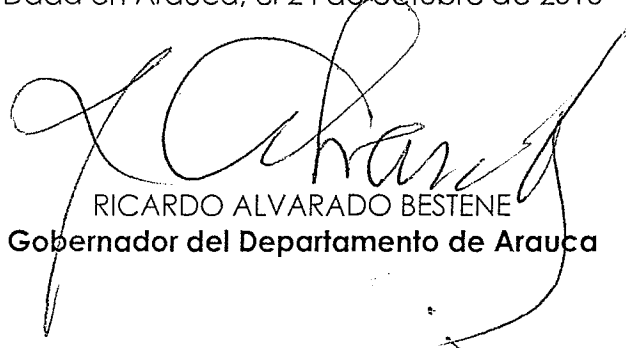
El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cuatro (4) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 24 de octubre de 2016



RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

n.



República de Colombia
Gobernación de Arauca
DESPACHO DEL GOBERNADOR



6
10

REVISION ORDENANZA No. 020 DE 2016

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 020 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016"**

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 020 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016"**

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 020 de 2016 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación de fecha 28 de junio de 2016 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 12 de octubre de 2016.

SEGUNDO DEBATE: 13 de octubre de 2016.

SEGUNDO DEBATE: 18 de octubre 2016.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, adicionando recursos por concepto de vigencias expiradas, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

4. **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y REGIMEN FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



República de Colombia
Gobernación de Arauca
DESPACHO DEL GOBERNADOR



II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. MEMORANDO DE PLANEACION: 216 del 21 de octubre de 2016. La Secretaría de Planeación Departamental, concluye después de efectuarse la revisión técnica a la ordenanza, que es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del acto administrativo. Se menciona entre otros aspectos los siguientes:
 - (...)
 - "Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto "
 - (...)
 - "Presenta como anexo el Decreto 900 de 2016 por el cual se hace una homologación de vigencias expiradas al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal del año 2016, firmada por el señor gobernador de Arauca"
 - "Se adjunta relación de proyectos correspondiente a vigencias expiradas susceptibles de adición presupuestal firmada por el Profesional Especializado con funciones de Presupuesto y profesional Universitario con funciones de Contabilidad."

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 020 de 2016, es viable.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2016.

Norma Cecilia Cabrera Pérez

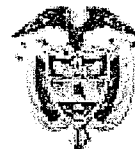
NORMA CECILIA CABRERA PEREZ
Coordinadora Jurídico Departamental

Proyecto y Conceptuó:
Liliana Vivas Parada
Profesional Especializado

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



República de Colombia
Secretaría de Planeación



DKM
21/10/16
a. son

MEMORANDO No. 216 de 2016

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 21 de octubre de 2016

24-10-16

PARA: Dra. NORMA CECILIA CABRERA PÉREZ, Coordinadora Área Jurídica

DE: Dr. JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 020 de 2016 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"**.

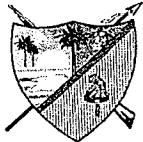
En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 0577 de fecha 19 de octubre de 2016 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmada por el Dr. Ricardo Alvarado Bestene, Gobernador), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación de la Secretaría General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 020 de 2016, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios ordinarios en las fechas 12, 13 y 18 de octubre de 2016 respectivamente.

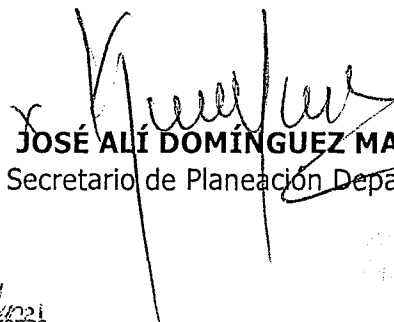
Página 1 de 2

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



- El contenido de la Ordenanza 020 de 2016, no sufrió modificaciones.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Presenta como anexo Decreto No. 900 de 2016 "Por el cual se hace una homologación de vigencias expiradas al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal del año 2016" firmada por el señor gobernador de Arauca.
- Se anexa relación de homologación de proyectos de vigencias expiradas al nuevo Plan de Desarrollo 2016-2019 HUMANIZANDO EL DESARROLLO firmada por la Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda y el Secretario de Planeación Departamental.
- Se adjunta relación de proyectos correspondientes a vigencias expiradas susceptibles de adición presupuestal firmada por el Profesional Especializado con funciones de Presupuesto y Profesional Universitario con funciones de contabilidad.
- Presenta como anexo Acta No. 022 de fecha 10 de octubre de 2016, del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal "CODFIS".

Cordialmente,


JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación Departamental

Dee 9/6/2016

Angel Arnoby Arenas
Proyectó y digitó: Ángel Arnoby Arenas
Revisó: José Alí Domínguez M.



República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
NIT. 834000214-5
Presidencia



10

Arauca, 19 de Octubre de 2016

Oficio No. PAD - 2016 - 088

Gobernación de Arauca

2016010024662-1 19-10-2016 15:15:37



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE AR

Destino: Despacho del Gobernador

Al contestar cite el número: 2016010024662-1

Doctor

RICARDO ALVARADO BESTENE

Gobernador del Departamento de Arauca

Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 020 de 2016

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. 020 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL DE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016" Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente;


JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Presidente

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -04 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856676

Email: secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co

Arauca - Colombia



ORDENANZA No. 020 de 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, y Ordenanza No. 014E de 2015.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, por la suma de, **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 28 CTVOS MCTE (\$ 1.993.531.948.28)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	102	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS .- DESAHORRO FAEP (LEY 1530 DEL 2012)	80.000,00
2	4	6	1	104	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS .- RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAEP	50.000.000,00
2	4	6	1	112	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS .- RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS	110.000.000,00
2	4	6	1	116	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS .- SUPERAVIT IMPUESTO DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97, CONTRATACION DE LA GOBERNACION DE ARAUCA.	389.970.770,17
2	4	6	1	142	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS .- SUPERAVIT ARRENDAMIENTOS	46.084.849,96
2	4	6	1	145	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS .-SUPERAVIT OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	381.250.501,87
2	4	6	1	146	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS .- SUPERAVIT CONVENIO No. 9677-04-985-2012 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-FIDUPREVISORA S.A Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	985.840.298,11
2	4	6	1	147	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS .- SUPERAVIT RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	30.305.528,17



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 020 de 2016

TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

1.993.531.948,28

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversión, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en la suma de, **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 28 CTVOS MCTE (\$ 1.993.531.948.28)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	E J E S	P R O G	S U B P	P R O Y				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					Dimensión social			
14	01	02				Equidad social para la paz			
14	01	02	05			Niños, adolescencia y familia			
14	01	02	05	16		Fortalecimiento y bienestar familiar			
14	01	02	05	16	5361	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 303 DE 2013.- FORMULACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES DE MUJER, PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y JUVENTUD, FAMILIA, INDIGENAS, AFRODESCENDIENTES Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD.			457.640.880,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Rendimientos Financieros ICLD	30.305.528,17	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 020 de 2016

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	E J E S	P R O G	S U B P	P R O Y				
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Arrendamientos	46.084.849,96	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Otras Multas de Gobierno	381.250.501,87	
14	01	02	08			Grupos etnicos			
14	01	02	08	22		Afrodescendientes			
14	01	02	08	22	6013	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 596 DE 2014.- APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FORMAS TRADICIONALES DE ORGANIZACION Y LEGALIZACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DEL DEPTO DE ARAUCA.			70.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros Regalías	70.000.000,00	
14	02					Dimensión economica			
14	02	03				Productividad y competitividad para el Desarrollo			
14	02	03	12			Infraestructura estrategica			
14	02	03	12	30		Integracion vial			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 020 de 2016

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	EJES	PROG	SU BP	PROY				
14	02	03	12	30	5232	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 060 DE 2013.- CONSTRUCCION PUENTE RIO TAME- SOBRE LA VIA TAME -SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			985.840.298,11
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Convenio No. 9677-04-985-2012 Celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FIDUPREVISORA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	985.840.298,11	
14	02	03	12	30	6108	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 060 DE 2013. CONSTRUCCION , MEJORAMIENTO, Y/O REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			80.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro FAEP (Ley 1530 de 2012	80.000,00	
14	02	03	15			Desarrollo rural integral			
14	02	03	15	40		Fomento y diversificacion de la produccion			
14	02	03	15	40	6100	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 402 DE 2014.- ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE RACIONALIZACION DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			50.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 020 de 2016

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	EJES	PROG	SU BP	PROY				
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros FAEP	50.000.000,00	
14	04					Dimensión Institucional			
14	04	05				Buen gobierno			
14	04	05	18			Gestion publica			
14	04	05	18	50		Participacion comunitaria y servicio al ciudadano			
14	04	05	18	50	6019	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 472 DE 2014.- APOYO AL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			40.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros Regalías	40.000.000,00	
14	04	06				Reconciliacion, participacion y convivencia para la paz			
14	04	06	21			Seguridad, convivencia y justicia			
14	04	06	21	56		Justicia y seguridad			
14	04	06	21	56	5438	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 645 DE 2013.- RECONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACION - SIJIN- EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			334.325.799,95



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 020 de 2016

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	EJES	PROG	SU BP	PROY				
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	334.325.799,95	
14	04	06	21	56	6355	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 645 DE 2013.- RECONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL- SIJIN-EN EL COMANDO DE POLICIA DE ARAUCA.			55.644.970,22
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	55.644.970,22	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									1.993.531.948,28

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los dieciocho (18) dias del mes de Octubre de 2016.

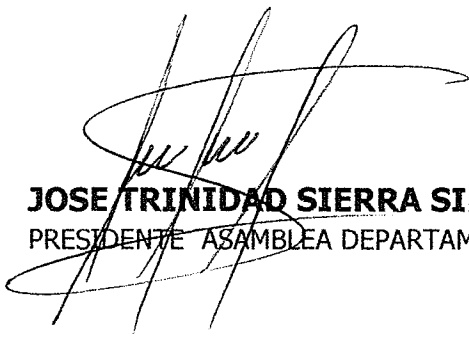


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

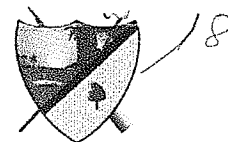


ORDENANZA No. 020 de 2016

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	EJES	PROG	SU BP	PROY				


JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
SECRETARIA GENERAL



CERTIFICACION SGADA – 2016 – 0150

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de “POR MEDIO DEL CUAL DE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016” ,Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 12 de octubre de 2016
Segundo Debate: 13 de octubre de 2016
Tercer Debate: 18 de octubre de 2016

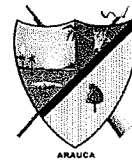
La presente Certificación se expide como soporte de la Ordenanza 020 de 2016, a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2016 .



MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



19

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

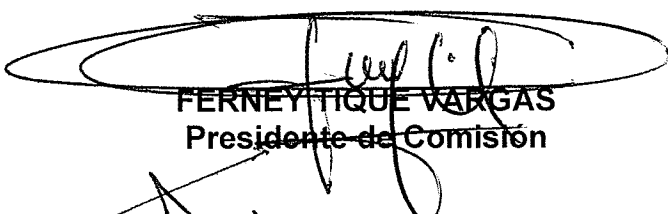
Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate con las modificaciones y correcciones de la plenaria, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS, AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

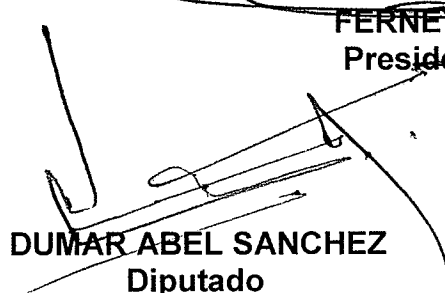
En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

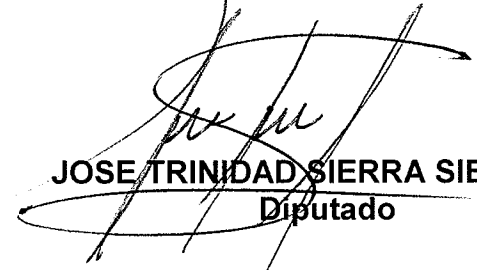
Dar **tercer debate** al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día viernes 14 de octubre del año 2016, siendo las 07:40 A.m.


FERNEYTIQUE VARGAS
Presidente de Comisión


DUMAR ABEL SANCHEZ
Diputado


JAIRO YESID NAVARRO
Diputado


JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Diputado



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



20

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL PARA SEGUNDO DEBATE

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS, AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016":

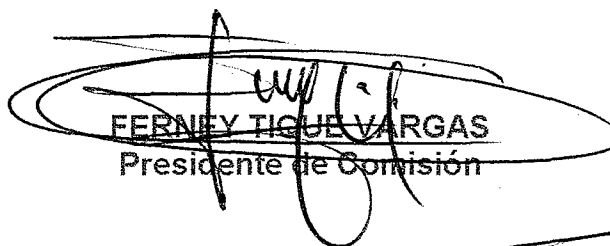
1. Título del Proyecto: Consérvese igual.
2. Marco Jurídico: Consérvese igual.
3. Artículo Primero: Consérvese igual
4. Artículo Segundo: Consérvese igual.
5. Artículo Tercero: Consérvese igual
6. Artículo Cuarto: Consérvese igual

En consecuencia la Comisión de hacienda pública, presupuesto y régimen fiscal:

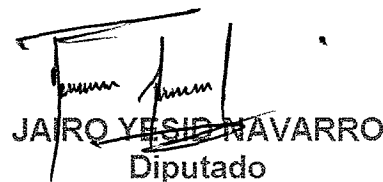
PROPONE

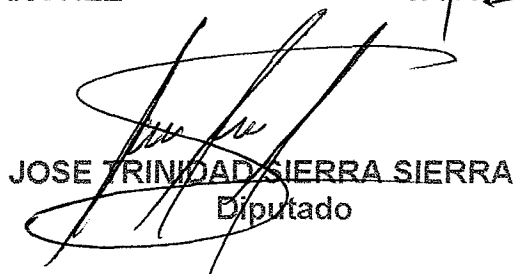
Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza en Mención.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día ~~Sábado~~ 13 de octubre del año 2016, siendo las 07:40 A.m.


FERNEY TIGÜE VARGAS
Presidente de Comisión

DUMAR ABEL SANCHEZ
Diputado


JAIRO YESID NAVARRO
Diputado


JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Diputado